

Macrosumario 18/98: Crónica del martes 29 de noviembre en Madrid

ASKAPENA (PARA LA HAINE) :: 30/11/2005

La política de desgaste se hace presente. Entre el lunes y el martes apenas declararon una persona y media.

Ayer por la mañana los abogados de la defensa presentaron un documento de recusación del tribunal. La juez se negó a que los imputados pudieran explicar las razones por las cuales no quieren contestar a las preguntas del Ministerio Fiscal y la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Los abogados de la defensa señalaron que hay jurisprudencia en el Tribunal de Estrasburgo que indica que todo imputado tiene derecho a explicar sus motivos para no contestar. Incluso también hay jurisprudencia del tribunal español que apunta en ese sentido. Por tanto, el tribunal estuvo toda la mañana deliberando sobre la admisión a trámite o no de la recusación. A las 14 horas hicieron entrar a los imputados a la sala para decir que rechazaban la recusación.

Por la tarde, siguió el interrogatorio al imputado Jose Luis Elkoro (EGIN), a quien piden 48 años de prisión. En el interrogatorio fue explicando cómo surgió el periódico y como se resolvían desde el apoyo popular los problemas económicos provocados por la política contra este medio de las instituciones españolas y vascas. Al acabar le preguntaron si alguna vez había conocido o se había relacionado con alguien de ETA, a lo que él contestó que sí. Entonces trató de explicar un proceso que se intentó poner en marcha en el 76-77, y en el que participaron lo que entonces era ETA político-militar, el PNV, el Partido Carlista, el PCE y ANV, entre otros. Pero no pudo explicarlo porque la juez le cortó; le dijo que se callara, que le habían hecho una pregunta muy concreta y que contestara. El imputado dijo que había contestado que sí pero que quería explicar en qué contexto.

Los imputados del público le aplaudieron a Elkoro y algunos incluso silbaron hasta que finalmente fueron expulsados de la sala una media hora. Luego pudieron entrar de nuevo, bajo amenazas de que se les tomaría declaración "si vuelve a haber un problema de orden".

Más tarde, Patxo Murga (EGIN) empezó a declarar. Cuando el abogado de la defensa comenzó el interrogatorio, pidió la exhibición de un documento pero la juez insistió en que se leyera. Por tanto todos los presentes tuvieron que aguantar durante casi una hora la lectura malísima por parte de la secretaria del juzgado de un documento relacionado con los debates de KAS del año 81.

Como último dato destacable, la defensa pidió se obligara a ir hasta Madrid a las personas que no tuviesen que declarar, para no sumar complicaciones en el trabajo, etc. Les negaron la petición y les comunicaron que van a tener que estar todos los imputados presentes todo el tiempo que dure el juicio.